

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía o del organismo que disponga, brinde información detallada respecto a las motivaciones y objetivos que determinaron la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares, mediante decreto 866-2025 y el traspaso de la Comisión de Energía Nuclear (CNEA) a la órbita del Ministerio de Economía Nacional. A esos fines, se solicita que:

1. Informe si la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares tiene por objetivo la definición de la política nuclear argentina, dispensando a partir de su creación del asesoramiento y opinión de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEA).
2. Informe si la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares responde a la intención de concentrar la política nuclear en la producción de uranio con objetivos de exportación, y si dicho objetivo responde a compromisos argentinos asumidos a partir de su incorporación al Programa de Energía Nuclear estadounidense "FIRST".
- 3.- Informe si la República Argentina ha tomado compromisos con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en relación a la cooperación, desarrollo de energía nuclear, proyectos energéticos, implementación de tecnología, prioridades de exportación, inversiones privadas en el sector, o cualquier otro compromiso relacionado al sector nuclear.
- 4.- Informe cuáles son las prioridades de gestión de la nueva Secretaría de Asuntos Nucleares atento la grave crisis que atraviesa el sector, vinculadas a la

suspensión o cancelación de proyectos nucleares, a la privatización de empresas públicas, la política salarial y al éxodo de trabajadores calificados de la actividad.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Este proyecto es representación del proyecto 6965-D-2025, presentado en fecha 10 de diciembre de 2025.

El pasado 9 de diciembre de 2025, mediante la publicación del Decreto 866/2025, el Gobierno Nacional anunció la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares y de dos subsecretarías bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, así como el traspaso de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) desde la Jefatura de Gabinete de Ministros a dicho ministerio.

Al margen de los objetivos declarados en el decreto que le da origen, entendemos que la intención del Poder Ejecutivo Nacional es concentrar la política nuclear en la producción de uranio con fines de exportación, al mismo tiempo que desmantela las funciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y avanza en la privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA).

La creación de esta nueva estructura estatal dirigida al sector nuclear no parece orientada a fortalecerlo, sino a definir una nueva política nuclear alineada con las necesidades manifestadas por los Estados Unidos de América en su reciente Estrategia de Seguridad Nacional, donde se hace referencia específica al control de los denominados materiales críticos y tierras raras.

En este marco, la nueva Secretaría tendría como misión, por un lado, garantizar la concreción de la privatización de Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA) y, por otro, limitar las facultades de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) en relación con la dirección, los objetivos y el planeamiento de la política nuclear.

Este esquema de negocios pensado para el sector nuclear ya había sido ensayado durante el gobierno de Mauricio Macri con la creación de la Subsecretaría de Energía Nuclear, con objetivos similares a los que hoy se

buscan consolidar también mediante el nombramiento del secretario Federico Ramos Nápoli. En este sentido, resulta evidente que la nueva estructura estatal se concibe en detrimento del interés nacional y de la soberanía energética con la que fueron diseñados los planes nucleares en la Argentina, orientándose específicamente a la privatización de uno de los sectores más estratégicos del país, con el consiguiente riesgo para nuestros activos críticos y para la Defensa Nacional.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares Diputados acompañen esta iniciativa legislativa.

Agustina Propato